

ESPACIO
FONRESFonresRSE
@FonresSA
www.fonres.com

Apropiación cultural

Cuando la moda internacional reproduce creaciones ancestrales sin otorgar crédito, las comunidades originarias responden. Hoy, México y la India encabezan una disputa que trasciende la autoría de diseños: expone la apropiación cultural como síntoma de desigualdad y como un reto urgente para la justicia patrimonial.

En los últimos meses, dos polémicas resonantes han puesto en el centro del debate internacional la cuestión de la apropiación cultural y los derechos de las comunidades originarias: el caso de las sandalias "Oaxaca slip-on" de Adidas, inspiradas en los huaraches tradicionales zapotecas, y las controversias en torno a las sandalias Kolhapuri, un calzado artesanal con siglos de historia en la India, replicado por la casa de moda Prada. Estos episodios no solo exponen conflictos comerciales y culturales, sino que evidencian las complejas tensiones que atraviesan la globalización, el poder y la identidad.

La apropiación cultural no es un fenómeno nuevo; la historia está colmada de ejemplos donde culturas dominantes han absorbido o explotado las expresiones de grupos minoritarios o colonizados. Sin embargo, la globalización y la velocidad con la que circulan imágenes, modas y símbolos culturales han exacerbado estas tensiones. En este contexto, ¿qué diferencia el homenaje del uso irrespetuoso o explotador?

Un punto clave es el contexto de poder y privilegio. Cuando un grupo históricamente dominante adopta elementos culturales de un grupo minoritario sin reconocimiento ni compensación, esa apropiación puede reproducir desigualdades y perpetuar estereotipos. Esta dinámica suele exotizar la cultura originaria, convirtiéndola en tendencia mientras ignora su significado profundo.

No obstante, dentro de estas comunidades no existe una visión uniforme. Mientras algunos defienden la protección estricta de sus símbolos y prácticas, otros promueven la difusión cultural como forma de resistencia o economía colaborativa. Esta diversidad interna -a su vez- es poco visible en las polémicas públicas,

que suelen simplificar el debate.

Dos controversias actuales

El 4 de agosto de 2025, el diseñador estadounidense Willy Chavarría presentó en el Museo de Arte de Puerto Rico una versión urbana de los huaraches tradicionales de Villa Hidalgo Yalálag, Oaxaca, de la mano de la multinacional Adidas. El modelo, bautizado "Oaxaca slip-on", desató un fuerte rechazo en México, especialmente entre defensores de las culturas prehispánicas y autoridades locales. El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, anunció días después, que denunciaría formalmente a la empresa por apropiación cultural.

Esta acusación no es un caso aislado. En un país con una rica diversidad étnica y artesanal, como México, la repetida extracción no autorizada de diseños originarios por parte de grandes empresas de moda ha generado un creciente movimiento de reivindicación. La presidenta Claudia Sheinbaum subrayó que se están evaluando consecuencias legales y económicas, mientras se avanza en la elaboración de una legislación para proteger la propiedad intelectual colectiva de los pueblos originarios.

Este contexto histórico-político se enlaza con casos previos, como las investigaciones a Zara, Anthropologie y Patowl por la utilización indebida de bordados y textiles ancestrales o la polémica con la diseñadora Carolina Herrera por apropiación de bordados tenangos. En todos ellos, el Estado mexicano y las comunidades afectadas buscan defender un patrimonio que va más allá de lo material y que representa identidad, historia y resistencia.

Paralelamente, en el otro extremo del mundo, las sandalias Kolhapuri, reconocidas desde el siglo XII y protegidas con etique-

ta de indicación geográfica desde 2019, se convirtieron en motivo de indignación cuando Prada presentó un modelo claramente inspirado en este calzado artesanal durante la Semana de la Moda Masculina de Milán.

Después de que la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Maharashtra enviara una severa carta a Prada, los ejecutivos de la casa de moda se disculparon. Aunque Prada reconoció la inspiración y aseguró estar en diálogo con las comunidades artesanales indias, la controversia puso en relieve las dificultades para proteger la propiedad intelectual cultural en un mercado globalizado y desigual. Más aún, en un país donde la producción de estos artículos está vinculada históricamente a comunidades dalits, tradicionalmente marginadas y afectadas por políticas nacionalistas que complican el acceso a materias primas, la disputa adquiere una dimensión social y política profunda.

Un fenómeno multifacético

Estos casos emblemáticos abren una ventana para comprender la apropiación cultural no como un acto aislado, sino como un síntoma de dinámicas históricas de poder, desigualdad y globalización. Definir con claridad qué constituye apropiación y qué apreciación cultural resulta un desafío. El respeto, la autorización y la ausencia de una relación desigual son factores clave para marcar esta frontera.

Más allá del debate conceptual, la apropiación cultural tiene consecuencias concretas. La producción artesanal representa para muchas comunidades una fuente vital de ingresos y una forma de preservar su identidad. La extracción no autorizada de diseños puede afectar económicamente a artesanos locales, distorsionar



Para los consumidores supone una toma de conciencia sobre la historia y significado de los productos culturales y un compromiso ético que vaya más allá de la moda.

los mercados y reducir la visibilidad y valoración de los productos originales.

La protección mediante mecanismos legales como las indicaciones geográficas que vinculan un producto a un territorio específico y a su cultura, es una herramienta en desarrollo. Sin embargo, su alcance es limitado frente a la complejidad del comercio global y las prácticas empresariales.

Además, la apropiación cultural está estrechamente ligada a procesos simbólicos y políticos que afectan la autoestima, el reconocimiento y la igualdad de las comunidades originarias, siendo parte de un entramado que inclu-

ye racismo, colonialismo y exclusión estructural.

Frente a estas tensiones, se abren alternativas para transitar de la apropiación hacia formas más justas y respetuosas de intercambio cultural.

Esto implica prácticas empresariales responsables, con reconocimiento explícito, acuerdos de colaboración, beneficios compartidos y diálogo genuino con las comunidades. Para los consumidores y la sociedad en general, supone una toma de conciencia sobre la historia y significado de los productos culturales y un compromiso ético que vaya más allá de la moda o el consumo. «

**TODOS
LOS JUEVES****22:00 hs.**
CANAL 22 WEB**22:30 hs.**
RESPONSABILADSOCIALTV**40
minutos
RSE**Instituto Superior de Educación e
Innovación en Responsabilidad Social

eduFORS

www.edufors.com